PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Barranquilla, Diciembre de 2022

Señor (a)
ROBERTO IGNACIO MORALES HEILBRON
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **3329597**
Coordinador de Metalmecanica
Metalmecánica
Barranquilla

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes Diciembre del año 2022

Referencia: No 3329597 del año 2022

JESUS DAVID ACUÑA JULIO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.277.498 de Barranquilla, en mi calidad de Contratista del SENA, en Metalmecánica, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: e). un pago correspondiente al mes de Diciembre de 2022 por valor de (1.970.765). Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la cuenta de Ahorros No. 055048842984456 3 Davivienda, cuyo titular es el Contratista.

Plazo: Será hasta el 17 de Diciembre de 2022.

OBJETO:
Prestar los servicios profesionales como Instructor para impartir formación en Mantenimiento de Sistemas de Refrigeración, Ventilación y Climatización de acuerdo con la Planeación de la Coordinación Metalmecánica del Centro Nacional Colombo Alemán

Obligaciones Especificas: *(Trascriba las obligaciones especificas del contrato, dentro del siguiente cuadro)*

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	1. FORMULAR PROYECTO FORMATIVO, PLANEACIóN PEDAGóGICA DEL PROYECTO Y RECURSOS DIDáCTICOS (GUíAS DE APRENDIZAJE, INSTRUMENTOS DE EVALUACIóN Y MATERIAL DE APOYO) PARA EL	1) Resolución de casos reales donde se involucra el conjunto de los números racionales.	1) Actividad de aprendizaje sobre fracciones propias, impropias, números mixtos, fracciones equivalentes, amplificación y simplificación de fracciones. Actividad de aprendizaje sobre las medidas de los diámetros de aislamientos elastoméricos en fracciones de pulgadas, medidas

	DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS DEL PROGRAMA DE FORMACIóN SEGúN LINEAMIENTOS DEL PROCEDIMIENTO Y GUíA DE DESARROLLO CURRICULAR. 2. REALIZAR EL ALISTAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE A ORIENTAR TENIENDO EN CUENTA: AMBIENTES, NúMERO DE APRENDICES, DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS, MODALIDAD DE FORMACIóN, Y DURACIONES ESTABLECIDAS EN LAS GUíAS DE APRENDIZAJE PARA EL LOGRO DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL PROGRAMA. 3. REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE INDUCCIóN A LOS APRENDICES UTILIZANDO EL AMBIENTE VIRTUAL DISPUESTO (LMS) ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR DE INDUCCIóN VIGENTE Y GUíA DESARROLLO DEL PROCESO FORMATIVO. 4. ASOCIAR APRENDICES A LA RUTA DE APRENDIZAJE EN EL APLICATIVO SOFIA PLUS DISPUESTO POR LA ENTIDAD 5. ORIENTAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE PROMOVIENDO EL APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO, LA SOLUCIóN CREATIVA DE PROBLEMAS, EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA EL APRENDIZAJE AUTóNOMO,	2) Generalidades sobre algunos instrumentos para medir con el fin de asociar la metrología a la refrigeración. 3) Uso del calibrador o pie de Rey. 4) Conversión de unidades fundamentales como longitud,	tuercas y racores de bronce en fracciones de pulgadas, medida de protectores térmicos de acuerdo a la potencia mecánica del compresor dada en fracción de HP. 2) Uso del sonorómetro o medidor de nivel acústico en dB(a) con el fin de determinar el nivel de ruido del sistema mecánico de los equipos de RVC. Uso del turbidímetro con el fin de determinar la cantidad de partículas sólidas en suspensión del agua usada en las torres de enfriamiento de los chillers. Uso del anemómetro con el fin de determinar el volumen de aire en un tiempo determinado a través de una rejilla o ducto. Uso del tacómetro con el fin de aprender a medir las RPM de un motor. Uso del transportador de ángulos con el objetivo de enseñar los tipos de ángulos según su abertura, ángulos complementarios, ángulos suplementarios. 3) Actividad teórico práctica, sobre mediciones de diámetros internos, externos y profundidades, tomadas a través del calibrador o pie de rey, tanto en milímetros como en pulgadas. También se usó el simulador https://www.stefanelli.eng.br/es/nonio-virtual-simulador-vernier-milimetro-05/#swiffycontainer_1 con el cual todos los aprendices hicieron varias medidas en milímetros y en pulgadas. 4) Actividad de aprendizaje donde se usa Google Maps para medir el perímetro del barrio Lipaya, usando las distintas unidades de medida. Comparación de distintas medidas a través de mayor que, menor que o igual que. Ajuste de carga de

	EL USO DE LAS TIC, EL TRABAJO COLABORATIVO, PLANTEANDO ACCIONES DE REFUERZO, MEJORAMIENTO Y APOYO QUE MOTIVEN Y FUNDAMENTEN AL APRENDIZ PARA EL DESARROLLO DE SUS COMPETENCIAS SEGúN LO ESTABLECIDO EN EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIóN DE LA FORMACIóN PROFESIONAL INTEGRAL 6. UTILIZAR HERRAMIENTAS TECNOLóGICAS QUE EL SENA BRINDA PARA LA GESTIóN DEL APRENDIZAJE Y APOYO A LOS PROCESOS FORMATIVOS, PARA ORGANIZAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE Y LLEVAR EL REGISTRO DEL PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS. 7. REGISTRAR OPORTUNAMENTE EN AQUELLOS CASOS DE INASISTENCIAS, DESERCIONES, CONDICIONAMIENTOS DE MATRíCULA, CANCELACIóN DE MATRíCULA EN EL APLICATIVO SOFIA PLUS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DEL APRENDIZ VIGENTE. 8. EMITIR JUICIOS DE EVALUACIóN CON BASE EN LA VALORACIóN DE LAS EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE, LAS CARACTERíSTICAS Y LAS PREMISAS DE EVALUACIóN DEL APRENDIZAJE DESCRITAS EN LA GUíA	masa, tiempo, temperatura. 5) Conversión de unidades derivadas asociadas al mantenimiento de equipos RVC como presión, volumen, área, caudal y capacidad. 6) Generalidades sobre las unidades de medida de corriente, diferencia de potencia, resistencia eléctrica, potencia eléctrica, ley de ohm, ley de watt. 7) Conceptualización y actividad práctica sobre el uso correcto del nivel, taladro y flexómetro o cinta métrica.	refrigerante por masa en gramos, teniendo en cuenta la distancia entre unidades y el diámetro de las líneas frigoríficas. 5) Los aprendices realizaron exposiciones sobre área, volumen, presión atmosférica, presión manométrica y presión absoluta. 6) A través de una presentación/ animación diseñada en SolidWorks, se les explicó a los aprendices acerca de la electricidad estática y dinámica, los diferentes experimentos de Galvani, Volta y Franklin. Corriente, tensión y resistencia. Algunas generalidades sobre la Norma Técnica Colombiana. También se les Enseñó a los aprendices sobre los conductores eléctricos usados en instalaciones de equipos RVC. Se manejaron conceptos como AWG en cables, diferencia entre cable y alambre, lectura de temperaturas y tensiones máximas expresadas en el revestimiento de los conductores eléctricos, diferencia entre CCA, CCS y CCC en cables encauchetados, y finalmente, algunas aplicaciones en la industria del HVAC. 7) Instalación de unidad interna y externa de equipos de climatización tipo mini split, usando el nivel, el flexómetro y el taladro según procedimientos técnicos.

	PARA DESARROLLAR EL PROCESO FORMATIVO, EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIóN DE LA FORMACIóN Y EL REGLAMENTO DEL APRENDIZ SENA. 9. REALIZAR EVALUACIóN AL DESARROLLO DEL PROGRAMA ANTE EL EQUIPO PEDAGóGICO DEL CENTRO ESTABLECIENDO PERTINENCIA DEL PROGRAMA, íNDICE DE DESERCIóN, Y OBSERVACIONES PARA LA MEJORA DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES DEL PROGRAMA DE FORMACIóN, DEJANDO ESTE REGISTRO MEDIANTE ACTA. 10. ATENDER CON OPORTUNIDAD Y EFICIENCIA LAS SUGERENCIAS INDICADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. 11. APOYAR LOS PROCESOS RELACIONADOS CON INVESTIGACIóN, CIENCIA, TECNOLOGíA E INNOVACIóN DEL CENTRO DE FORMACIóN EN CASO DE SER REQUERIDO O ESTAR INTERESADO EN PARTICIPAR 12. REPORTAR EN EL SISTEMA SOFIA PLUS EN UN PLAZO MáXIMO DE 3 DíAS, TODAS LAS ACTIVIDADES DE ACUERDO CON LOS PROCESOS QUE SON DE SU RESPONSABILIDAD, GARANTIZANDO LA CALIDAD DE LA	8) Importancia del cobre y sus propiedades en la industria HVACR. 9) Uso de la tabla periódica.	8) Los aprendices conocieron a través una pequeña base teórica, algunas generalidades acerca de un elemento químico muy usado en mantenimiento y montaje de sistemas RVC, el cobre. También conocieron acerca del tratamiento que recibe este material, sus aplicaciones en la industria HVAC, la manera darle un manejo ambiental seguro, e incluso, el papel que juega la compra y venta de este metal no precioso en la economía mundial. Además, los aprendices conocieron y realizaron procesos de soldadura fuerte usando Gas Mapp. Se les habló de manera detallada acerca las temperaturas de fusión del material de aporte, y un poco de teoría sobre soldadura blanda y soldadura fuerte. Además, Se les enseñó acerca de los cuidados previos como el lijado y limpieza de las superficies con el fin de obtener una buena fundición y adherencia del material de aporte a la tubería. Se les enseñó sobre el papel del fundente como vehículo químico, que permite que la soldadura se adhiera al cobre. Finalmente, los aprendices llevaron a la práctica toda esta base teórica. 9) Con su dispositivo móvil, los aprendices procedieron a descargar la APP de realidad aumentada Rap Chemistry en Google Play Store. Una vez descargada, debían ingresar en ella y usarla para visualizar los átomos en 3D de los elementos químicos que se encontraban ubicados en las distintas paredes de nuestro ambiente de formación. Luego debían diligenciar una tabla con la información que obtuvieron.

	INFORMACIóN Y SU COHERENCIA CON EL PROCESO FORMATIVO, TALES COMO: REGISTRO DE LOS JUICIOS EVALUATIVOS, CREACIóN DE RUTAS Y ASOCIACIóN DE APRENDICES, REGISTRO DE JUICIOS EVALUATIVOS DEL RECONOCIMIENTO DE APRENDIZAJES PREVIOS, CIERRE DE FICHAS. 13. CUMPLIR CON LA ENTREGA DE PRODUCTOS A LOS QUE SE COMPROMETIó EN LA FORMULACIóN DEL PROYECTO APROBADO. 14. PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES DE DIVULGACIóN DE CIENCIA Y TECNOLOGíA ORGANIZADOS POR LOS CENTROS DE FORMACIóN. 15. PRESENTAR INFORMES MENSUALES EN LOS CUALES SE EVIDENCIE LOS AVANCES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES, METAS U OBJETIVOS PROPUESTOS PARA EL áREA Y/O PROCESO EN EL QUE INTERVIENE; Y UN INFORME FINAL AL TERMINAR LA EJECUCIóN DEL CONTRATO. 16. UTILIZAR Y CUIDAR LOS AMBIENTES, MAQUINARIA, MATERIALES, VEHíCULOS, EQUIPOS Y/O HERRAMIENTAS QUE DISPONGA PARA REALIZAR LA FORMACIóN. Y UNA VEZ FINALIZADO EL CONTRATO REINTEGRAR Y/O DEVOLVER LOS ELEMENTOS Y BIENES QUE, A MANERA DE		

	INVENTARIO, EL CENTRO DE FORMACIóN PONGA A SU DISPOSICIóN, USO Y CUSTODIA PARA LA CABAL EJECUCIóN DEL CONTRATO. 17. INSCRIBIRSE Y CERTIFICARSE EN LOS PROCESOS DE CERTIFICACIóN DE COMPETENCIAS LABORALES QUE APLIQUEN A LA FUNCIóN INSTRUCTOR. 18. PARTICIPEN INTERDISCIPLINARIAMENTE EN EL DESARROLLO CURRICULAR, (ESTRUCTURACIóN DEL PROYECTO, PLANEACIóN PEDAGóGICA, GUíAS DE APRENDIZAJE), ASí COMO EN LA EVALUACIóN DEL APRENDIZAJE. 19. APOYAR EN LOS PROCESOS DE PRUEBAS, TALLERES APTITUDINALES Y/O SELECCIóN DE APRENDICES		

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 8622121830 de la planilla, operador y periodo. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI____NO__X_ he suscrito otro u otros contratos con entidade(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en () folios

Cordialmente,



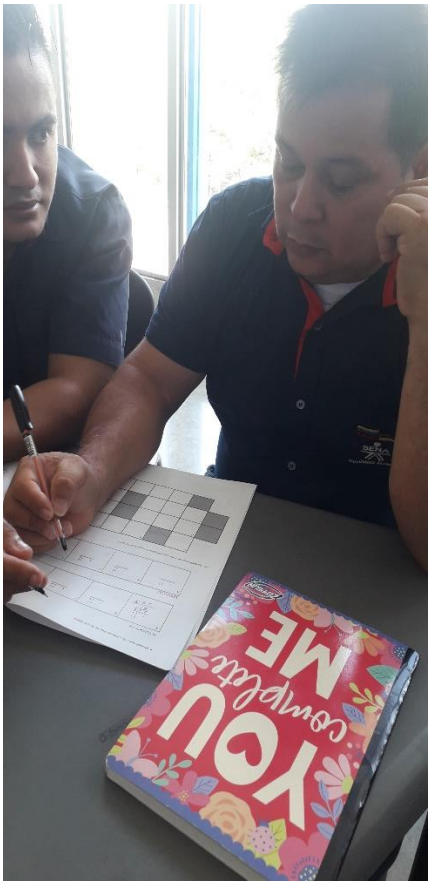
JESUS DAVID ACUÑA JULIO
C.C 72277498

Recibí a satisfacción:

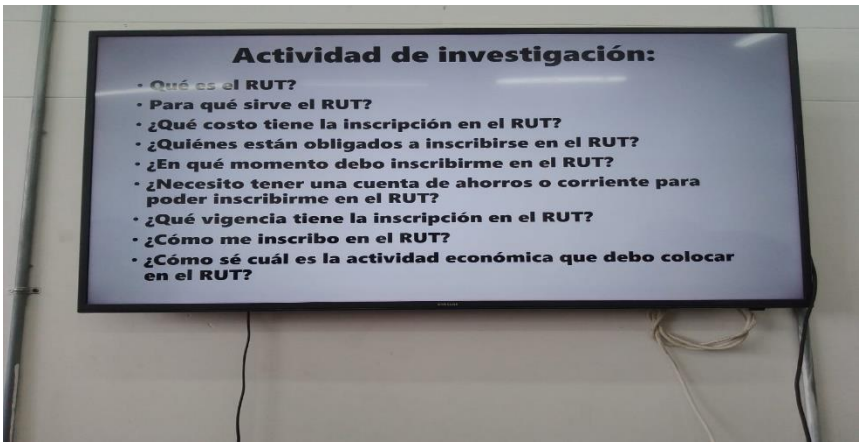
ROBERTO IGNACIO MORALES HEILBRON
Supervisor(a) Contrato 3329597 de 2022
Coordinador de Metalmecanica

EVIDENCIAS MENSUALES

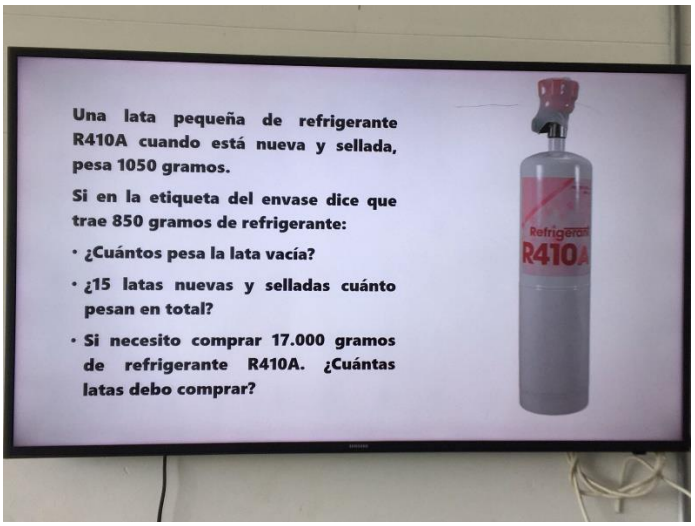


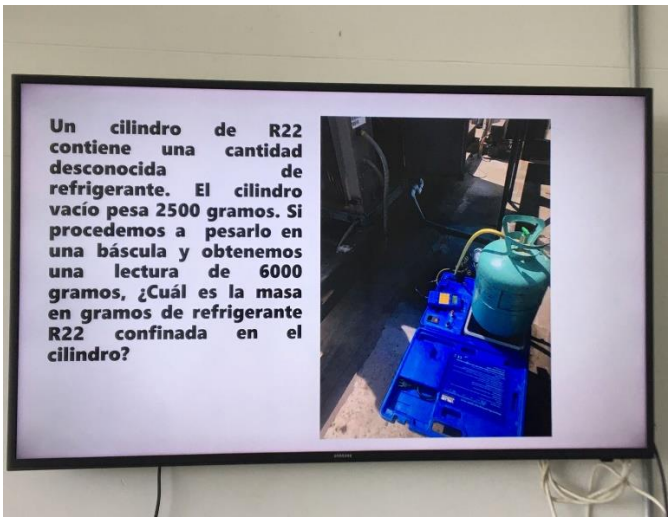


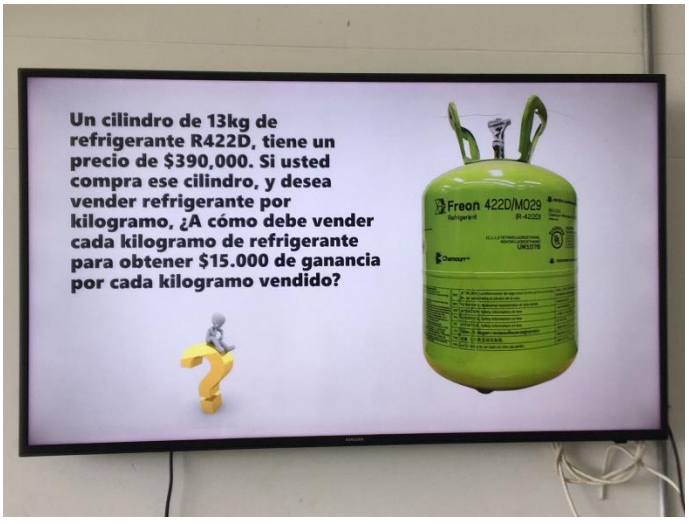







Una lata pequeña de refrigerante R410A cuando está nueva y sellada, pesa 1050 gramos.
Si en la etiqueta del envase dice que trae 850 gramos de refrigerante:
• ¿Cuántos pesa la lata vacía?
• ¿15 latas nuevas y selladas cuánto pesan en total?
• Si necesito comprar 17.000 gramos de refrigerante R410A. ¿Cuántas latas debo comprar?
Refrigerant
R410A


Un cilindro de R22 contiene una cantidad desconocida de refrigerante. El cilindro vacío pesa 2500 gramos. Si procedemos a pesarlo en una báscula y obtenemos una lectura de 6000 gramos, ¿Cuál es la masa en gramos de refrigerante R22 confinada en el cilindro?


Un cilindro de 13kg de refrigerante R422D, tiene un precio de $390,000. Si usted compra ese cilindro, y desea vender refrigerante por kilogramo, ¿A cómo debe vender cada kilogramo de refrigerante para obtener $15.000 de ganancia por cada kilogramo vendido?
Freon 422D/M029


En un congelador, el refrigerante R404A se evapora a -35°C.
A esa temperatura, ¿qué presión tenemos?
Hacer el mismo ejercicio para el R290 y el R502.
KIKO

En un refrigerador doméstico, el refrigerante R600a se evapora a -23,3°C.

A esa temperatura, ¿qué presión tenemos?

Hacer el mismo ejercicio para el R134a.



En un conservador de hielo, el refrigerante R507A se evapora a -18°C.

A esa temperatura, ¿qué presión tenemos?

Hacer el mismo ejercicio para el R134a.



En un botellero, el refrigerante R290 se evapora a -6,7°C.

A esa temperatura, ¿qué presión tenemos?

Hacer el mismo ejercicio para el R404A.



En un aire acondicionado, el refrigerante R32 se evapora a 5°C.

A esa temperatura, ¿qué presión tenemos?

Hacer el mismo ejercicio para el R417A y para el R410A.



Refrigerante	Punto de ebullición	Fórmula /Composición química
R22		
R32		
R1234yf		
R290		
R407C		
R422D		
R449A		
R452A		
R600a		
R744		
R717		









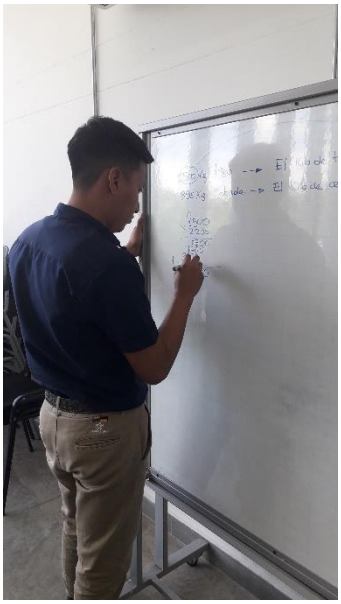





POCO X3 PRO | H SC 3




acr
Almacenamiento refrigerado,
puesta a la sostenibilidad



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. 3329597.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JESUS DAVID ACUÑA JULIO

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: C.C 72.277.498 de Barranquilla

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios profesionales como Instructor para impartir formación en Mantenimiento de Sistemas de Refrigeración, Ventilación y Climatización de acuerdo con la Planeación de la Coordinación Metalmecánica del Centro Nacional Colombo Alemán.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1. Formular proyecto formativo, planeación pedagógica del proyecto y recursos didácticos (Guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y material de apoyo) para el desarrollo de las competencias del programa de formación según lineamientos del procedimiento y guía de desarrollo curricular. 2. Realizar el alistamiento de las actividades de aprendizaje a orientar teniendo en cuenta: ambientes, número de aprendices, disponibilidad de equipos, modalidad de formación, y duraciones establecidas en las guías de aprendizaje para el logro de los resultados de aprendizaje del programa. 3. Realizar las actividades de inducción a los aprendices utilizando el ambiente virtual dispuesto (LMS) acorde a lo establecido en la circular de inducción vigente y guía desarrollo del proceso formativo. 4. Asociar aprendices a la ruta de aprendizaje en el aplicativo Sofia plus dispuesto por la entidad 5. Orientar el desarrollo de las actividades de Aprendizaje promoviendo el aprendizaje significativo, la solución creativa de problemas, el desarrollo de estrategias para el aprendizaje autónomo, el uso de las Tic, el trabajo colaborativo, planteando acciones de refuerzo, mejoramiento y apoyo que motiven y fundamenten al aprendiz para el desarrollo de sus competencias según lo establecido en el procedimiento de ejecución de la formación profesional integral 6. Utilizar herramientas tecnológicas que El SENA brinda para la gestión del aprendizaje y apoyo a los procesos formativos, para organizar y desarrollar actividades de aprendizaje y llevar el registro del portafolio de evidencias. 7. Registrar oportunamente en aquellos casos de inasistencias, deserciones, condicionamientos de matrícula, cancelación de matrícula en el aplicativo SOFIA plus de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Aprendiz vigente. 8. Emitir juicios de evaluación con base en la valoración de las evidencias de Aprendizaje, las características y las premisas de evaluación del aprendizaje descritas en la Guía para desarrollar el proceso formativo, el procedimiento de ejecución de la formación y el reglamento del Aprendiz SENA. 9. Realizar evaluación al desarrollo del programa ante el Equipo Pedagógico del Centro estableciendo pertinencia del programa, índice de deserción, y observaciones para la mejora de los contenidos curriculares del Programa de Formación, dejando este registro mediante Acta. 10. Atender con oportunidad y eficiencia las sugerencias indicadas por el Supervisor del Contrato para el cabal cumplimiento de sus obligaciones contractuales. 11. Apoyar los procesos relacionados con Investigación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Centro de Formación en caso de ser requerido o estar interesado en participar 12. Reportar en el sistema SOFIA Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, Cierre de fichas. 13. Cumplir con la entrega de productos a los que se comprometió en la formulación del proyecto aprobado. 14. Participar en las actividades de divulgación de ciencia y tecnología organizados por los Centros de Formación. 15. Presentar

informes mensuales en los cuales se evidencie los avances respecto al cumplimiento de los indicadores, metas u objetivos propuestos para el área y/o proceso en el que interviene; y un informe final al terminar la ejecución del contrato. 16. Utilizar y Cuidar los ambientes, maquinaria, materiales, vehículos, equipos y/o herramientas que disponga para realizar la formación. Y una vez finalizado el contrato reintegrar y/o devolver los elementos y bienes que, a manera de inventario, el Centro de Formación ponga a su disposición, uso y custodia para la cabal ejecución del contrato. 17. Inscribirse y Certificarse en los procesos de certificación de competencias laborales que apliquen a la función instructor. 18. Participen interdisciplinariamente en el desarrollo curricular, (Estructuración del proyecto, planeación pedagógica, Guías de Aprendizaje), así como en la evaluación del aprendizaje. 19. Apoyar en los procesos de pruebas, talleres aptitudinales y/o selección de aprendices.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Barranquilla

PLAZO DE EJECUCIÓN: 4 Mes(es) y 9 días.

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: **09 DE AGOSTO DE 2022**

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: **17 DE DICIEMBRE DE 2022**

VIGENCIA DEL CONTRATO: 2022

VALOR DEL CONTRATO: $ 14.954.635

SUPERVISOR: ROBERTO IGNACIO MORALES HEILBRON

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: C.C 70.551.765 de Barranquilla

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO__X_

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor Total del Contrato	$ 14.954.635
Valor Ejecutado	$ 14.954.633
Saldo Pendiente a Cancelar al Contratista	$
Saldo a Liberar	$ 0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS:

Se orientaron los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes. Además, se usaron todos los recursos educativos requeridos según el desarrollo de los procesos formativos de los grupos MERVC 50, MERVC 52, MERVC 54, MERVC 55, MERVC 57, MERVC 58, MERVC 59, MERVC 60.
Se evaluó la formación de los aprendices durante el proceso educativo de acuerdo con el Manual de Evaluación vigente usando los instrumentos de evaluación sugeridos por el equipo de diseño curricular.
Como instructor, siempre nos basamos en destacar el trabajo colaborativo, en aplicar el aprendizaje por proyectos, en usar técnicas didácticas que estimularon el pensamiento de los aprendices para la resolución de problemas; se logró rediseñar un ambiente de formación que era meramente convencional, a uno abierto y pluritecnológico, donde logramos recrear los contextos productivos y así pudimos vincular al aprendiz con la realidad. Logramos que los aprendices se involucraran y amaran el pensamiento analítico, la metrología y todas las RAE impartidas, a través de la aplicación de herramientas de gamificación y muchas otras estrategias de aprendizaje.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

SANCIONES: SI___ NO_X__

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_X_ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE_X_ BUENO__ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,

ROBERTO IGNACIO MORALES HEILBRON

SENA	Versión 04
	Código GTH- F- 074

Proceso Gestión del Talento Humano

Formato entrega de bienes e información de ejecución contractual por el contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: JESUS DAVID ACUÑA JULIO						IDENTIFICACIÓN
CIUDAD	BARRANQUILLA	FECHA	17/12/2022	REGIONAL	ATLÁNTICO	C.C. No: 72277498
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:		CALLE 30 #3E-164				
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:		3329597 DEL 09 AGOSTO DE 2022				

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	X	CESIÓN		LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO		TERMINACIÓN UNILATERAL	

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC	N/A		
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS	X	ANDREIS PAOLA CANTILLO BUELVAS	Andreis Cantillo
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL	X	ROBERTO IGNACIO MORALES HEILBRON Vo. Bo. Juan Badillo Tapia	
ALMACÉN E INVENTARIOS	X	Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio, Contratación)	N/A		
CONTABILIDAD	N/A		
TESORERIA	N/A		
COORDINACIÓN DE AREA/GRUPO/ ACADEMICA	X	ROBERTO IGNACIO MORALES HEILBRON	
BIBLIOTECA	X	ALEIDA PEREZ PINEDA O LUZ DIVINA HIGUITA ZARACHE FALLOM DE JESUS AMADOR	Luz Divina Higuita Zarache
GESTION EDUCATIVA	X	CRISTINA PATRICIA NAVARRO CORRALES	
HERRAMENTERIA	X	WILVER LEAL PEREZ	
SUPERVISOR DE CONTRATO	X	ROBERTO IGNACIO MORALES HEILBRON	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS

JESUS DAVID ACUÑA JULIO

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el documento 72277498 NO ha sido registrado en la Base de Datos y por tanto NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 5 de Diciembre de 2022 a las 21:47:09

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.